



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo 09:30 horas, del día 26 de julio de dos mil once, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

**SRES. ASISTENTES: ALCALDE:** D. Antonio González Torres.

**CONCEJALES:**

D. Manuel Gonzalez Tena  
D. Gabriel Haba del Rey  
D. Eusebio Gonzalez Haba

D. Antonio Manuel Moyano Gala  
Dña. Antonia Sánchez Jara

**SECRETARIA** Dña Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

Decretos de Alcaldía.

Dación de cuenta por la Alcaldía de Aprobación de Liquidación de Presupuesto 2009.

1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 17 de junio de 2011, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, la Sra Sanchez manifiesta que en su intervención en el punto relativo al Zurquillo, donde dice confuso debe decir desconocido para evitar una interpretación errónea. No formulándose ninguna alegación más, el Acta se eleva a definitiva.

2º.- Toma posesión de la Concejala, Dña. Inmaculada Concepción Gómez Sánchez del Partido Socialista (PSOE).

Por Secretaria, se informa que en día de ayer, recibió una llamada de Dña. Inmaculada Concepción Gómez Sánchez comunicando que estaba de viaje y que no podría asistir a la sesión plenaria.

Se le citará para la siguiente sesión con el fin de que tome posesión del cargo.

3º Aprobación inicial si procede, del Plan General Municipal y del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 01/06/2010 se encargó la elaboración y redacción del Documento Avance y del Informe de Sostenibilidad Ambiental relativos al Plan General de este Municipio al *equipo redactor* designado por la Junta de Extremadura.

Con fecha 8 de julio de 2010, el equipo redactor remitió CDs y documento de evaluación inicial que se remitió con fecha 12/07/10 a la D. G. Evaluación y Calidad Ambiental.

Con fecha 15/07/10, se comunicó a dicha DG la iniciación de redacción del PGM y se le



Excmo. Ayuntamiento de  
PERALEDA DEL ZAUCEJO  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

solicitó redacción de documento de referencia y que formulara los escritos necesarios a los organismos interesados.

Con fecha 3/12/2010 se remite documento de referencia para la elaboración del ISA a este Ayuntamiento, que con fecha 09/12/2010 se remite al equipo redactor.

En el documento de referencia constan los informes de las Administraciones sectoriales afectadas que emitieron informes, y del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

Con fecha 19/07/11 el equipo redactor entrega PGM e ISA, al Ayuntamiento para su aprobación inicial, con las consideraciones que en la sesión plenaria de 17/06/11, se realizaron por los Sres. Concejales.

Con fecha 21/07/11, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable a su aprobación inicial y por Secretaría con fecha 25/07/2011 se emitió informe.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone adoptar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Plan General Municipal redactado por *el equipo redactor del arquitecto D. Angel García*, que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio.

**SEGUNDO.** Abrir un período de información pública durante un período de *cuarenta y cinco días*, mediante anuncio en el *Diario Oficial de Extremadura* y en el diario *Hoy*. Durante dicha exposición al público, el proyecto del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Requerir informes a los Órganos y Entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.

**CUARTO.** No suspender el otorgamiento de las licencias, **salvo** las que se soliciten y entren en contradicción con la propuesta de clasificación de suelo, incluida en el PGM que se tramita, ya que quedarían fuera de ordenación tras ser aprobado el plan definitivamente.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría absoluta con 4 votos a favor del Partido Popular, 1 en contra del PSOE y 1 abstención de IPEX.

4º Aprobación si procede, de Fiestas Locales 2012.

Vista la circular recibida el 15/06/11 de la DG de Trabajo de la Junta de Extremadura en relación a la relación de fiestas locales 2012 del municipio en el ámbito de la CCAA, se proponen los siguientes días:

- 29 de junio de 2012, viernes.
- 6 de agosto de 2012, lunes.



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCHEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peralada del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Sometido el asunto a votación se aprueba por 5 votos a favor 4 del Partido Popular y 1 de IPEX y 1 abstención del PSOE.

5º. Aprobación si procede, de designación de dos Ayuntamientos para formar parte del Consejo Territorial de Propiedad Inmobiliaria del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 12/07/11, se solicita por parte de la Gerencia Regional del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda que se designe un Ayuntamiento para las votaciones para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Por la Alcaldía se propone nombrar al Ayuntamiento de Don Benito.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 4 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra de IPEX y PSOE.

6º. Aprobación si procede de iniciación de expediente de recuperación de camino público Vereda del Castillo.

Visto que con fecha 07/04/11 se dictó providencia de Alcaldía referente a la necesidad de iniciar procedimiento para proceder a la Recuperación de Oficio del camino público denominado Vereda del Castillo,

Visto que con fecha 07/04/11, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio de los bienes.

Con fecha 23/06/11 se solicitó a la Diputación de Badajoz asistencia técnica de topografía para el replanteo del camino.

Visto que el bien consta en el catálogo de caminos, del cual es poseedor el Ayuntamiento, y que con fecha 13/07/11 se ha dictado informe cartográfico de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Visto que con fecha 14/07/11, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales de comprobación de los hechos, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos y que con fecha 25/07/11 se emitió informe de secretaría.

Visto cuanto antecede se propone a adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Requerir a los propietarios colindantes en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días formulen las alegaciones que consideren oportunas, o en su caso realicen los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien camino Vereda del Castillo.

**SEGUNDO.** Advertir a los requeridos que, finalizado dicho plazo y resuelta en su caso las alegaciones presentadas, el Ayuntamiento iniciará el expediente de recuperación por vía administrativa, del camino público Vereda del Castillo que está prácticamente desaparecido por el paso del tiempo y usurpado por los colindantes que constan en el expediente, y adoptado dicho acuerdo, en el caso de que no se haya repuesto la situación anteriormente, el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de  
**PERALEDA DEL ZAUCHEJO**  
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

[www.peraledadelzaucejo.com](http://www.peraledadelzaucejo.com) e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 4 votos a favor del Partido Popular , 1 en contra del PSOE y 1 abstención de IPEX.

EL concejal Sr Moyano explica su voto manifestando que siendo una vereda, no le parece bien porque además hay otros caminos como el del río que esta cortado por particular y es más necesaria su apertura.

El Sr. Alcalde le aclara que se llama camino de la vereda del Castillo y es una camino no una vereda, que así consta en el catálogo de caminos elaborado por la Junta y que corresponde al Ayuntamiento su recuperación, le pide que se informe bien. Manifiesta que la Junta ha realizado una labor extraordinaria en la recuperación de vías y cordeles. También le aclara que el camino Pilón al que se refiere estaba cortado por el anterior equipo de gobierno y que fue el actual el que lo recupero para disfrute de todos.

La Sra. Sánchez manifiesta que se abstiene porque no conoce bien el tema pero le parece bien que se recuperen los caminos públicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO